

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL
REFERENCIA : 2017-00198-00
DEMANDANTE : JAIME RAÚL MOLANO ROMERO
**DEMANDADOS: UNIMINAS S.A.S. y MINA LA ESPERANZA SEIS
LIMITADA**

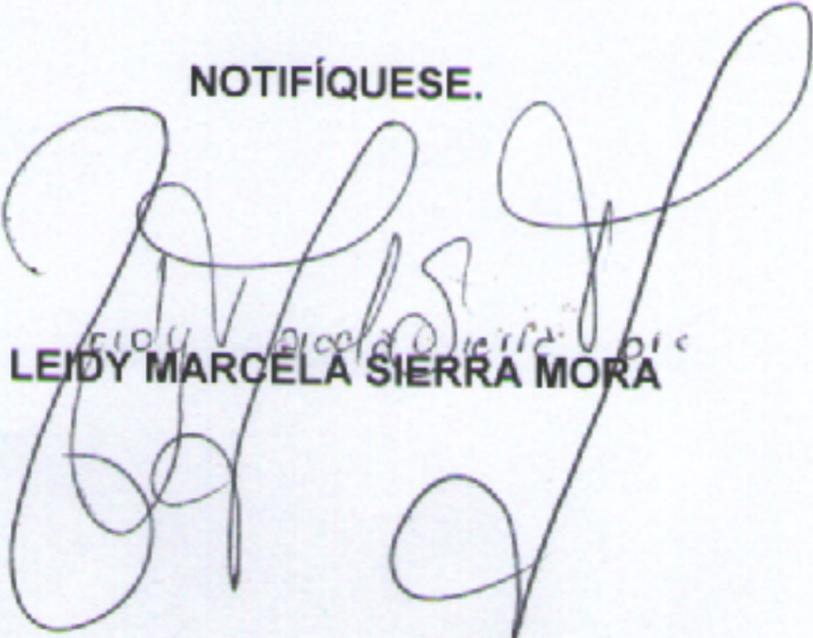
1. Se encuentra al despacho el asunto de la referencia a fin de emitir la determinación que corresponda respecto a la liquidación de costas practicada por secretaria.

Advirtiéndose que se hallan cumplidos los parámetros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso aplicable al asunto bajo examen, se imparte **aprobación** de la liquidación de costas que antecede.

2. Expídase por secretaria a costa del peticionario copia auténtica de las piezas procesales solicitadas en el escrito que antecede, con la constancia de ejecutoria.

NOTIFÍQUESE.

La juez (E),


LEIDY MARCELA SIERRA MORA